



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Resuelve

Artículo 1º.- Expresar su más enérgica condena al uso de la fuerza militar como forma de resolver los conflictos regionales y su repudio por los graves crímenes cometidos contra la población civil de Artsaj (ex Nagorno Karabagh).

Artículo 2º.- Abogar por la prosecución de las acciones que permitan sentar las bases de una paz duradera en la región, como forma de proteger los derechos de sus habitantes.

Artículo 3º.- Comunicar la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 4 de noviembre de 2020.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

R-3522/20
Expte. 31678/L/20

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA